

DECRETO EXENTO N°: 0773/23
MARIA ELENA, 21-02-23

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Memorandum N°70 de fecha 21 Febrero del 2023, enviada por la Srita. **VINKA BONILLA DONOSO**, Directora Dideco de la Ilustre Municipalidad María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita autorización y V°B°, para el paseo recreativo y Cultural para los Adultos Mayores de la Comuna de María Elena – Quillagua, para los días 01, 02 y 03 de marzo del 2023, que se realizara en la localidad de Pica.
- 2 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, el paseo recreativo y Cultural para los Adultos Mayores de la Comuna de María Elena – Quillagua, para los días 01, 02 y 03 de marzo del 2023, que se realizara en la localidad de Pica.
- 2 La responsabilidad civil y penal de esta actividad es de sus organizadores, quienes deberán estar presente desde el inicio y hasta el término de la actividad, responsabilizarse por el orden y seguridad de los participantes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

**DISTRIBUCION: Interesado - Dideco- Encargado de Vehículos-
Archivo.**